



CHACRAS DE CORIA, 26 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0035401/2022, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Licenciada en Bromatología" de Julieta Alexandra RENNA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada egresada, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "**Licenciada en Bromatología**" a la egresada de esta Facultad, **Julieta Alexandra RENNA** (DNI N° 38.007.758).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 879/2022 _ _ _ _

MFR